

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Corta y explotación o descepado del árbol de quillay

Última actualización: 29 abril, 2020

Descripción

Permite obtener un permiso para la corta, explotación o descepado de ejemplares de quillay, siempre que se trate de árboles aislados y que no constituyan un bosque nativo.

Debido a la crisis sanitaria por el [Coronavirus \(COVID-19\)](#), este trámite sólo se puede realizar enviando los antecedentes requeridos al correo: oficina.informaciones@sag.gob.cl.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la inscripción de dominio vigente.
- Croquis de ubicación del predio.
- En caso de persona natural, fotocopia de la cédula de identidad del propietario.
- En caso de persona jurídica:
 - Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT).
 - Copia de la personería del representante legal para actuar en nombre del beneficiario.
 - Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
 - Fotocopia de la escritura constitución, con certificado de vigencia.

Importante: para adquirir el permiso, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) podría solicitar información adicional.

¿Cuál es el costo del trámite?

Entre 0,5 y 2 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#), dependiendo de la superficie a inspeccionar, tiempo de duración y otras situaciones particulares.

¿Qué vigencia tiene?

Dependerá de cada situación particular y de la acción realizará.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe los antecedentes al correo: oficina.informaciones@sag.gob.cl.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización.